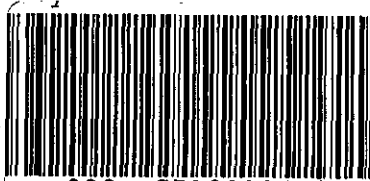


NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



v029 S5100104 S



Distribución
GENERAL

E/CN.12/268
17 junio 1951

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Cuarto período de sesiones
México, D.F.

PROPIEDAD DE
LA BIBLIOTECA

ADOPCION DEL PORTUGUES COMO
IDIOMA OFICIAL Y DE TRABAJO

Resolución Aprobada el 16 de junio de 1951

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

VISTA la Resolución aprobada en la sesión plenaria de la fecha relativa al señalamiento de la ciudad de Río de Janeiro, Capital de los Estados Unidos del Brasil, como sede de su Quinta Reunión a celebrarse en 1952;

CONSIDERANDO:

la importancia del idioma portugués en la vida interamericana y en el acrecentamiento de los vínculos de hermandad y cultura que unen a los pueblos del continente;

el generoso ofrecimiento formalizado por la Delegación del Brasil a nombre de su gobierno, para facilitar los medios adecuados a la realización del propósito que se expresa en la parte resolutive siguiente,

RESUELVE:

EXPRESAR al Consejo Económico y Social su vehemente deseo

/de que el
E/CN.12/268

E/CN.12/268
Página 2

de que el idioma portugués sea incorporado como lengua oficial
y de trabajo de la Comisión.